



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

025081 29 DIC 2021

«Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1514 del 7 de agosto de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que la Acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con lugar de desarrollo en Bogotá D.C., fue creada mediante la Ley 52 de 07 de julio de 1981.

Que la citada institución radicó el día 28 de febrero de 2020 ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, la solicitud de Acreditación Institucional en Alta Calidad (Cód. SNIES 2102).

Que el CNA, en sesión realizada los días 28 y 29 de enero de 2021 emitió concepto favorable, recomendando la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con lugar de desarrollo en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de Acreditación, siempre y cuando se mantengan las condiciones en Alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, previa las siguientes consideraciones:

«Se ha demostrado que la Institución UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, con lugar de desarrollo en BOGOTÁ ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.»

- La Universidad Nacional Abierta y a Distancia fue creada en 1981 iniciando labores en 1982. Su oferta está constituida por 71 programas académicos de los cuales 20 en el nivel tecnológico, 27 en el nivel universitario, 12 especializaciones y 12 maestrías. El 68% son virtuales y el 32% a distancia. Es una institución distribuida geográficamente en ocho (8) zonas y sesenta y un (61) Centros de Apoyo para la Gestión Académica y Administrativa en Colombia y una (1) sede en el Estado de la Florida, USA. Hace presencia en 1016 municipios del total de 1123 que hay en el país. A 2019-2 contaba con 74328 estudiantes según la información de los cuadros maestros. A 2019-2 cuenta con 87990 egresados de los cuales 26185 (30%) provienen de la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios; 23527 (27%) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y 17388 (20%) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
- El Consejo Nacional de Acreditación ha acompañado a la institución en los procesos de autoevaluación que ha realizado desde 2013 y ha constado una evolución positiva en los procesos de mejoramiento continuo aplicando las recomendaciones de mejoramiento propias y las del CNA en la apreciación de condiciones iniciales y en visitas de seguimiento.
- La institución tiene una misión claramente formulada la cual se concreta en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS) que define la identidad institucional y los principios orientadores. La misión se expresa en su Modelo Pedagógico que sienta las bases para la formación en la modalidad de educación abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje demostrado el compromiso institucional con la calidad.
- La Institución considera y demuestra que la autoevaluación es el principal mecanismo generador de una cultura de la evaluación y del mejoramiento continuo, como resultado del ejercicio de la autonomía y fundamento de la gestión de la calidad y ha centrado sus esfuerzos en la implementación de una cultura de la calidad entendida como un atributo esencial orientado a garantizar la mejor formación y desarrollo económico, social y humano. Ha establecido la autoevaluación como un proceso permanente de autorreflexión, evaluación y análisis que coadyuva a la toma de decisiones. Los pares académicos en su informe señalan que: "La cultura de la calidad se ha constituido en un reto importante en el quehacer educativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia que se refleja en el compromiso serio con el mejoramiento continuo de sus programas académicos y de la gestión administrativa y financiera".
- La Institución cuenta con un PEI denominado Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS, actualizado en 2019 sobre la versión de 2011, el cual se constituyen en el marco filosófico, epistemológico y axiológico y se materializa en los planes de desarrollo que incluyen asuntos fundamentales relacionados con la administración, evaluación y autorregulación, la docencia, la investigación, la innovación, la extensión o proyección social, la internacionalización y los recursos de todo tipo, así como los compromisos, principios o valores que han de guiar su accionar institucional. El PEI establece también directrices orientadas al currículo, a la administración y a la autoevaluación.
- La Institución cuenta con un modelo pedagógico soportado en el e-learning, por su potencial comunicativo e interactivo, garantizando un proceso de diseño académico en la modalidad de educación abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje soportado en políticas, lineamientos y normatividad en coherencia con el Proyecto Académico.
- La Institución cuenta con un Plan de Desarrollo 2019-2023 denominado "Más UNAD Más País" el cual se fundamenta en el PAPS y contiene seis componentes referidas a lo Académico/Cultural; a lo Pedagógico/Didáctico; a lo Regional Comunitario; a lo Tecnológico

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.»

Contextual; Económico/Productivo y a lo Organizacional/Productivo. Los planes de desarrollo son trianuales y coinciden con los periodos rectorales.

- *El desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber T&T dado que para 2019, de manera global, en las cinco (5) competencias genéricas, fue igual o por encima del del valor de referencia nacional (Comunicación escrita, Lectura crítica, Razonamiento cuantitativo, Ingles y Competencias ciudadanas). El desempeño global de la institución también estuvo por encima del valor de referencia nacional.*
- *La Institución cuenta con 53 Grupos de investigación clasificados en la plataforma Scienti: 5 en A1; 4 en A; 19 en B y 25 en C. Cuenta con 35 líneas de investigación que cubren todos los campos del saber propios de la institución. En los últimos cinco (5) años los grupos han desarrollado 653 proyectos. En cuanto a investigadores cuenta con 3 Senior; 34 Asociados y 102 Junior. Los pares en su informe señalan que "En los últimos años, en especial a partir del 2015, se evidencia un crecimiento cuantitativo y cualitativo, en todas las Escuelas, de los grupos de investigación. En la última convocatoria de grupos de Minciencias hay un total de 53 grupos, de los cuales nueve grupos de investigación con aval institucional lograron el reconocimiento y categorización y el número de grupos de investigación categorizados en A1 aumentó de 1 en 5. También se observa una evolución del número de investigadores que fueron categorizados; en especial, aumentó el número de profesores categorizados como Investigador Junior e Investigador Asociado".*
- *La Institución propende por la formación en investigación para lo cual cuenta, a 2019-2 con 311 semilleros de investigación en los cuales participan más de 1900 estudiantes. En 2019 los semilleros con proyectos de profesores registraron 533 productos entre nuevo conocimiento y apropiación social. Se reconoce el esfuerzo en el fortalecimiento de esta estrategia dado que a 2015 contaba con 98 semilleros y 385 estudiantes vinculados. La institución realiza encuentros zonales de semilleros y desde 2017 participa en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedColsi).*
- *La participación de los profesores y estudiantes de la UNAD en eventos internacionales durante los últimos 5 años en el marco de diferentes actividades virtuales y presenciales, como: talleres, coloquios, seminarios, webinarios, intercambios, prácticas, pasantías, entre otros. Los pares académicos en su informe resaltan los avances logrados por la Institución en los últimos cinco (5) años en materia de interacción de la comunidad académica UNADista con otras comunidades académicas tanto nacionales e internacionales.*
- *La Institución cuenta con la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE), cuya función prioritaria es la de entablar comunicación permanente con estas tres poblaciones y establecer diversas acciones para lograr el propósito del acercamiento y vinculación de esta comunidad de personas por medio de una agenda llamativa con actividades y propuestas en temas de actualización, participación y bienestar. La Institución es consciente de la importancia de mantener el vínculo con sus egresados y su participación en todos los aspectos del acontecer y la vida universitaria, ha desarrollado diversas estrategias para llevar a cabo un seguimiento efectivo de su desempeño en el ámbito social, verificar el impacto generado en su proyecto de vida luego del paso por la Institución, y fomentar su participación en las actividades programadas desde la universidad para su actualización permanente y el bienestar personal y de su familia. El egresado es considerado como esa persona que representa a la universidad en la sociedad cuyas acciones, actividades profesionales, sociales y personales dan cuenta de la calidad y del carácter de la misma.*
- *La Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con una infraestructura física y de apoyos académicos de acuerdo con su característica de ser una institución de educación*

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.»

virtual y a distancia. Cuenta con plataformas tecnológicas, tanto de hardware como de software, para soportar las demandas de la comunidad académica y con proyección a futuro. Las plataformas son adecuadas a la usabilidad por parte de la comunidad académica. Cuenta con un Campus Virtual robusto y debidamente soportado financieramente para mantenerlo actualizado. Con el Sistema Nacional de Laboratorios y la Red de Gestión Tecnológica pedagógica logra el cubrimiento de las necesidades de la comunidad académica, con adecuados escenarios para el componente práctico en las diferentes zonas y apoyados con procesos de tecnología, laboratorios físicos y manejo de laboratorios remotos. Cuenta con 16 salas físicas para biblioteca, así como una biblioteca virtual y una e-biblioteca que reúne cerca de 100 bases de datos, 9 convenios con empresas de e-libro para un uso de más de 6 millones de libros electrónicos y 1362 e-recursos bibliográficos. En cuanto a los laboratorios, la institución cuenta con laboratorios físicos en 17 Centros de Atención para el desarrollo del componente práctico. En las diferentes zonas donde tiene centros de atención, cuenta con 107 espacios de práctica, 86 herramientas de software para laboratorios simulados.

- La Institución considera el bienestar institucional para la educación abierta y a distancia y como un elemento fundamental en la satisfacción de necesidades de formación integral de la comunidad en la medida que permite la consolidación del sentido de pertenencia institucional, contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida y fortalece la motivación para la adaptación positiva y la permanencia de los estudiantes en su proceso formativo. El bienestar se afianza en los multicontextos y ámbitos de actuación de la institución; fomenta el desarrollo estético, físico, cultural, psicoafectivo y social de todos los integrantes de su comunidad educativa dentro de un espíritu solidario social y responde a un proceso dinámico y complementario a su desarrollo misional. Se formaliza a través de las siguientes líneas de acción: Desarrollo humano integral sostenible y sustentable, Cultura universitaria solidaria, Bienestar para el desarrollo institucional, Afirmación de los valores y expresiones culturales regionales; y, Bienestar con equidad.

Con base en las condiciones institucionales y de los programas que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que INSTITUCIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA con lugar de desarrollo en la ciudad de BOGOTÁ debe recibir LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad del programa, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- De manera prioritaria, fortalecer la planta profesoral la cual está constituida por 81 profesores de tiempo completo con contrato indefinido y 389 profesores de tiempo completo en 2020-1, con contrato igual o superior a 11 meses continuos con el propósito de fortalecer los procesos de investigación y mejorar la relación de estudiantes por profesor.

- De manera prioritaria continuar fortaleciendo las acciones orientadas a mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro dado que para 2019, de manera global, en las cinco (5) competencias genéricas, fue similar o por debajo del valor de referencia nacional (Comunicación escrita, Lectura crítica, Razonamiento cuantitativo, Inglés y Competencias ciudadanas). El desempeño global de la institución también estuvo por debajo del valor de referencia nacional.

- Afianzar las estrategias y acciones derivadas de su política específica para seguir disminuyendo la tasa de deserción estudiantil, dado que según SPADIES para el rango de tiempo analizado 2016 se encuentra en un 22.90% para programas profesionales y 28,26% en programas tecnológicos.

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.»

- Continuar fortaleciendo las acciones en favor de mejorar la tasa de graduación que para el Semestre 11 se encuentra por debajo del 10% en el nivel universitario.
- De acuerdo al informe de evaluación externa: "En coherencia con su propuesta educativa de calidad se plantea evaluar el crecimiento del número de programas de pregrado y quizás hacer énfasis en el crecimiento en programas a nivel de posgrado". Por lo tanto, se recomienda fortalecer la oferta académica del nivel de posgrado, especialmente programas de doctorado, que bien podrían ser propios o en convenio con instituciones nacionales o extranjeras.
- Implementar estrategias orientadas a consolidar los grupos de investigación que se encuentran en las más altas categorías reconocidas por MinCiencias, dado que de los nueve grupos clasificados en las Categorías A1 y A, tres son liderados por profesores de otras instituciones (en coaval con la UNAD), tres se encuentran liderados por profesores contratados a término fijo por la UNAD, uno se encuentra liderado por un profesor contratado como hora cátedra y apenas dos son liderados por profesores de tiempo completo con contrato indefinido.
- Implementar estrategias orientadas a consolidar los grupos de investigación cerca de 15 años de haber sido creados, aún se encuentran en categorías de bajo reconocimiento por MinCiencias.
- Continuar fortaleciendo la cualificación de la planta profesoral y estimular el que acompañen procesos investigativos a través de trabajos de grado de maestría y tesis de doctorado y así ampliar el radio de acción de los grupos de investigación como mecanismo para su consolidación.
- Continuar fortaleciendo la producción académica e investigativa derivada del trabajo de investigación de los profesores con el fin de mejorar los niveles de producción y capacidad de realización de proyectos lo cual redundará en una mejor clasificación y un incremento de su productividad.
- Fortalecer, con base en la experiencia institucional, la planeación a largo plazo a través de un plan estratégico que vaya más allá de los periodos rectorales de tal manera que estos sean guiados desde una perspectiva institucional de largo alcance que proyecte el quehacer institucional por lo menos a diez (10) años.
- Fortalecer las acciones en favor de una mayor participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica y profesional a nivel nacional, con otras instituciones de educación superior, con objetivo de desarrollar proyectos interinstitucionales utilizando las oportunidades del Sistema General de Regalías y de esta manera generar productos en coautoría en beneficio de la región y la profesión.
- Continuar fortaleciendo la interacción de los egresados con la institución e incrementar la cantidad de egresados que participen en los ejercicios de autoevaluación institucional y los procesos de mejoramiento académico. Así mismo, una interacción que pueda potencializar su desarrollo profesional, laboral, personal, académico y social de un mayor número de egresados de la Institución.
- Fortalecer las acciones para mejorar el desempeño en una segunda lengua tanto de estudiantes como de profesores, que permitan dar cuenta de su efecto en la cooperación académica y científica de la comunidad UNADista con comunidades extranjeras que demanden competencias comunicativas en segundo idioma.

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D C»

- *Implementar las acciones y recomendaciones de mejoramiento propuestas en el documento de Autoevaluación del Programa y las recomendaciones del CNA con el fin de fortalecer el mejoramiento continuo del Programa.*

En correspondencia a lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo 02 del 2020 del CESU "Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación", la institución puede solicitar visitas de evaluación y seguimiento para lo cual, previamente y dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del acto administrativo mediante el cual se otorga la acreditación en alta calidad, la institución debe enviar al Consejo Nacional de Acreditación copia del Plan de Mejoramiento debidamente aprobado por la autoridad correspondiente.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.»

Que a nivel normativo, la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 disponen que el Estado garantizará la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo, a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. De igual forma, la citada Ley señaló, como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que el Sistema Nacional de Acreditación busca garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplan con los más altos requisitos de calidad, cuyo mecanismo es de carácter voluntario, que permite a las instituciones de educación superior la búsqueda de altos niveles de calidad y, a su vez, verificar si responde a las necesidades del país.

Que por consiguiente, la acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de la comprobación en una institución sobre la calidad de esta o de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que de este modo, en la búsqueda constante de mejoramiento de la calidad para la educación superior, el Gobierno Nacional reglamentó lo referente al sector educación y, en aplicación de dicha normativa y conforme con la solicitud efectuada por la institución, el CNA emitió el concepto pertinente para la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos que se deben mejorar y ser atendidos por la institución para garantizar la alta calidad de la misma.

Que por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidencia que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.»

Que por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, lo que permite acoger el concepto emitido por el CNA y, conforme a ello, estima pertinente otorgar la Acreditación Institucional en Alta Calidad solicitada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar por el término de cuatro (4) años la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.

PARÁGRAFO 1. Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la Acreditación Institucional en Alta Calidad dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la Acreditación que mediante este acto se reconoce.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C., deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO TERCERO. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La Acreditación Institucional en Alta Calidad descrita en el artículo primero de la presente resolución podrá ser objeto de inspección y vigilancia, y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de Acreditación en Alta Calidad requeridas para su funcionamiento, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución que en reconocimiento de tal situación expida el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la función de inspección y vigilancia atribuida a esta, si a ello diere lugar.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar por conducto de la Unidad de Atención al Ciudadano de este Ministerio, la presente Resolución al representante legal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.»

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTÍCULO OCTAVO. En firme la presente Resolución, remitir copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior de este Ministerio, junto con el respectivo expediente administrativo, y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
NOTIFICACION	
05 ENE 2022	
MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ	Nestor Alfredo Alba R
COMPARECIENTE	REPRESENTANTE
	PODERADO X
INSTITUCION	UNAD
RESOLUCION No.	025081 de 2021
FIRMA NOTIFICADO	Nestor Alba
NOTIFICADOR	Carlos Navar

Proyectó: Jeny Patricia Martín Buitrago – Profesional Especializado de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Revisó: Yules Alejandro Espinosa Blanco – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Aprobó: Germán Alirio Córdón Guayambuco – Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Maximiliano Gómez Torres – Viceministro de Educación Superior